

se publicó la devoción no se tuvo cuidado de saber el AUTOR DELLO. Las palabras "que aquella (Imágen) no era sino semejanza de la del cielo," demuestran que además de la semejanza que todos veían en ella, admiraban otra cosa, y esta era su prodigioso origen, contra el que predicaba el Provincial franciscano. Quizá por esto, al hablar del fundamento de la ermita, dijo el procurador de la real audiencia, que dicho fundamento era el "Título de la Madre de Dios," esto es, testimonio que autorizaba la erección de aquella. Cuyo modo de expresarse es muy propio, hablando un jurisconsulto, en asunto que se trataba jurídicamente.

Las mismas palabras con que asegura el P. Bustamante que no se procuró saber el AUTOR DELLO, dada la pasión con que impugnaba el Milagro, revelan la seguridad que tenía de no poderse probar jurídicamente las revelaciones de María Señora Nuestra á Juan Diego, puesto que no había más testigo que este indio.

Viene aquí muy apropósito lo que sobre esto dice un autor imparcial, el Dr. Bartolache. "Yo no sé, dice, que delicadeza crítica es la de los que quieren que el origen milagroso de Nuestra Santa Imágen Guadalupe haya de constar, precisamente, de autos hechos en 1531, siendo juez de ellos el mismo Sr. obispo D. Fr. Juan de Zumárraga: cosa que nunca pudo verificarse. Porque todo el hito y toque del negocio consistía en que se justificasen, de un modo auténtico, los coloquios de Nuestra Señora con el pobre indio Juan Diego; y también el haber sido cierto el mensaje que trajo al Sr. Obispo. Sin estos presupuestos todo lo demás quedaba infundado. Pero ya se vé que era imposible la cosa; y que ni podían repetirse dichos coloquios y men-

sage, á disposición del Sr. Obispo, delante de (1) testigos idóneos é imparciales; ni era prudencia creer sobre el asunto á Juan Diego, y á su tío Juan Bernardino, aunque lo jurasen: pues eran testigos ineptos por rudos é interesados. ¿Qué hizo pues aquel prudentísimo prelado? Hizo lo único que podía hacer: pide una señal á Juan Diego: ofrece este pobre indio con animosidad y desembarazo la que su Ilma. quisiese. Su Ilma. no determina; pero Nuestra Señora determinó enviar al Sr. Zumárraga, como carta credencial, su misma sacrosanta Imágen. Queda satisfecho el piadoso Prelado, y siendo así que pudiera muy bien su Ilma. dejar consigo esta prenda celestial, respecto á que el mensaje sólo era reducido á que á la Virgen Madre de Dios se le edificase un templo en Tepeyac, y nada más; no obstante el Sr. Obispo, ni deja en su oratorio privado doméstico á la Santa Imágen, ni la consigna á sus hermanos los religiosos del convento de S. Francisco de México, ni á los padres doctrineros de Tlaltilolco, (también hermanos suyos) sino que cuida de que se coloque, con la posible solemnidad, y cuanto antes, en una ermita provisional (2). Con que el Sr. Obispo Zumárraga, como persona particular, parece haber quedado convencido del milagro, y autorizádole con el mismo hecho público de colocar en Tepeyacac la Santa Imágen;

(1) Ciertamente que Juan Diego y Juan Bernardino no lo eran, por recién convertidos, é indios rudos y recién bautizados; y así no se hizo la información, porque Juan Diego fué el único testigo de vista, y Juan Bernardino de oídas á su sobrino Juan Diego.

(2) Yo prescindo aquí de la cuestión de si la Santa Imágen fué colocada con publicidad el mismo año del milagroso suceso, ó dos después. La tradición y los autores guadalupanos asientan, que fué en tiempo del Sr. Obispo Zumárraga, y esto basta.

pero al mismo tiempo no creyó su Ilma. que hubiese mérito para que recayese sobre aquel hecho, bien que fuese público y notorio, su respetable autoridad episcopal, por falta de un proceso bien informado. También tuvo proporción aquel Sr. Obispo de consultar con facultativos de Pintura, (que aquí no había entónces) si ésta era milagrosa; ni con proto—médicos que declarasen si lo era así mismo la conservación del Ayate, incorrupto por más de ciento y treinta años, que entónces no habían pasado. Así pues se abstuvo, á más no poder, remitiéndose al tiempo. ¿Pudo haber tenido mejor parte y conducta este prudentísimo Prelado? No pudo ciertamente (1).”

Ni repararse debe en un procedimiento tan sencillo, como el que se acaba de describir.

1º Eran muy difíciles circunstancias en que se hallaba el Ilmo. Sr. Zumárraga, cuando se apareció la Virgen Santísima. He aquí cómo las describe el Sr. Icazbalceta, al tratar de la época de la segunda audiencia de México. “Pero ni el buen concepto que gozaba el Sr. Zumárraga en la corte, donde tanto crédito se había dado á sus informes, ni la consideracion con que le trataba el nuevo gobierno, bastaron á evitar que le alcanzase una parte del castigo provocado por los excesos de la primera Audiencia. Ya desde el 2 de Agosto de 1530 se le había despachado una cédula con orden de que acatase y obedeciese á la Audiencia, pues de lo contrario se tendría S. M. por deservido. Ahora le trajeron los nuevos oidores una carta de reprehension, y se vieron precisados á entregársela, aunque no tardaron en conocer “que era varon santo, y que si en algo se había ex-

(1). «Manifiesto satisfactorio,» cuarta parte, nota I, pág. 76.

cedido, no fué sin causa.” La recibió con grande humildad, y por su respuesta se colige cuáles eran los cargos que se le hacían. “El presidente y oidores que agora residen en esta su Real Audiencia me dieron una carta de V. M., la cual, despues de ser por mí recibida con aquel acatamiento y obediencia que á tan soberano príncipe se debe, leída entendí por ella la excesiva clemencia que conmigo V. M. quiso usar, porque conocí serme enviada á causa de muchas y graves informaciones que contra mí se debieron hacer, y V. M. por ella muestra haberlas recibido; de donde colijo uno de dos favores que V. M. me hizo: el uno ser tan ligero el castigo de tan culpada informacion; ó haber V. M. no querido dar el crédito conveniente á la intencion de quien la escribió ó envió allá quiso hacer; y porque en lo primero, puesto que la clemencia que mucho resplandece en vuestra real persona no debe ser impedimento á la virtuosa rectitud de vuestra justicia, quiero ereer lo segundo, ofreciendo á V. M. cuál sea la verdad de lo que contra mí se informó.”

“Grande es la clemencia y benignidad con que V. M. tan piadosamente quiere corregir á este su siervo sin provecho, no haber tratado los negocios que eran á mi cargo segun debia, formando parcialidad y diferencias con los presidente y oidores de vuestra Real Audiencia, predicando cosas desasosegadas y escandalosas, y muchas de ellas en ofensa é injuria de los dichos oidores, é algunas en perjuicio de vuestra preeminencia real; y asimismo dando copias abiertas de las cartas que á V. M. escribía, á personas particulares, que las publicasen en esos reinos y fuera de ellos.” Prosigue su carta justificándose con gran moderacion, y escribe estas palabras que prueban cuánto anteponia el interes pú-

blico al particular: "Cuando estos oidores me dieron la carta que digo de V. M., les respondí que si me mandara azotar en un asno por esta plaza, y me mandara dar muy mayor penitencia, yo no podría perder el gozo que tengo en mi alma, por ver así la redencion de la tierra." Al mismo tiempo dirigia al Consejo otra humilde carta, casi por los mismos términos, en que confesaba haber errado, se sometia á las penas que se quisiera imponerle, y repetia que por graves que fuesen, no podrían quitarle la alegría que le causaba la venida de los oidores. Ignoraba entónces que aún no había acabado de pagar tan loable satisfaccion, pues cuando debia creer que la reprehension recibida bastaba para castigo de las faltas que se le imputaban, llegaron los procuradores al mismo tiempo que el presidente Fuenleal y le entregaron cédula real fecha á 25 de Enero de 1531, en que se le mandaba que, dejado todo, se presentara inmediatamente en la corte. A una conciencia tranquila como la suya no podia causar sobresalto tal orden; pero grande amargura debió sentir el buen obispo al recibir tan triste recompensa de su celo, de su fidelidad, de su entereza y de los gravísimos disgustos sufridos en defensa de la buena causa, sin esperanza ni deseo de provecho propio. Hase dicho que la Emperatriz llamó para que informara acerca del estado de la tierra, y se consagrara allá; pero un documento recientemente publicado hace ver que los términos del mandamiento no eran tan favorables como se supone. De otra suerte, no hubiera causado á los franciscanos tanto sentimiento como muestran en una carta que dirigieron á la Emperatriz. Allí se ve que el llamado del Sr. Zumárraga á la corte se consideraba como un triunfo para sus enemigos, y como una confirmacion del

destierro que los oidores pasados habian llegado á imponerle (1)."

2º Tal procedimiento era el que generalmente usaban por los primeros misioneros al tratarse de revelaciones. Recorren la "Historia de Indios" por el P. Motolinía y se verá que al referir algunos milagros hechos á los indios, funda sus asertos en la simple palabra de los favorecidos. Y no sólo esto, sino que al concluir de referir todos los portentos obrados en favor de los neófitos dice á los lectores: "Por tanto ruego á todos los que esto leyeren, que alaben y glorifiquen á Dios con lo íntimo de sus entrañas; digan estas alabanzas que se siguen, que segun S. Buenaventura en ellas se encierran y se hallan todas las maneras de alabar á Dios que hay en la sagrada Escritura. "Alabanzas y bendiciones, engrandecimientos y confesiones, gracias y glorificaciones, sobrenalzamientos, adoraciones y satisfacciones sean á vos, Altísimo Señor Dios nuestro, por las misericordias hechas con estos Indios nuevos convertidos á nuestra santa fé. Amen, Amen, Amen (2)."

3º Los obispos de Nueva España procedian de la misma manera que los misioneros. Dícelo así con toda claridad á la Santidad del Sr. Paulo III el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Julian Garces, primer obispo de Tlaxcala en la elegante carta latina que la dirigió en 1537 en favor de los indios. Despues de referir algunos milagros que referian los indios favorecidos con ellos, dice: "PODRIASEME DECIR, QUE PARA PROBAR ESTO NO TRAIGO TESTIGOS: Como si los testigos no pudieran mentir. Y pasando

(1). "Icazbalceta.—Don Fr. Juan de Zumárraga," núm. VIII, pág. 71.

(2) «Colección de documentos para la Historia de México,» tom. I, trat. II, cap. X, pág. 141.

más adelante dirán, que en los juzgados de los hombres, no tiene fuerza ni valor una simple relacion. Aquí no buscamos juicio humano, sino que nos maravillamos del divino: pues quiere Dios despertar en los principios de aquella gente nueva, LOS MILAGROS ANTIGUOS, y prometer el fruto con que florecieron los santos que ha muchos años que nuestra Iglesia reverencia (1)."

4º Aún después del sermón del P. Bustamante, se usaba tan sencillo procedimiento entre los religiosos de su orden. El P. Mendieta, entre otros muchos milagros, refiere el siguiente, que Cabrera (D. Cayetano) atribuye á Nuestra Señora de Guadalupe. "En el año de 1575, dice, corriendo por todas partes una general pestilencia, de que murió mucha gente en casi todos los pueblos de esta Nueva España, un viérnes doce de Octubre, andando por la laguna dulce, en términos de la misma ciudad de Xuchimilco, un indio viejo, llamado Miguel de S. Gerónimo, natural de Azcapuzalco, aunque vecino de muchos años en el pueblo de Xuchimilco, y que tenia cargo de recoger en la iglesia para la doctrina los mozuelos de su barrio; andando (como digo) éste en su canoa ó barquillo en el medio dia, LE APARECIÓ UNA MUJER EN FIGURA Y HÁBITO DE INDIA, MUY BIEN ADEREZADA Y DE BUEN PARECER, la cual estando en pié en la ribera, se puso á hablar con él familiarmente, y él parado en su barquillo hasta tres ó cuatro pasos de ella. Y le trató cosas secretas que tocaban á su persona, y le consoló en ellas. Y despues de estas pláticas, le mandó que fuese al guardian de aquel monasterio y le dijese que amonestase al pueblo, que se enmendasen los pecadores y vicios (especialmente en el vicio de la

(1) «Compendio histórico del Concilio III Mexicano,» Índice del tom. I, pág. 158.

carne) y hiciesen penitencia para amansar la ira del Señor, que estaba ofendido, porque el pueblo no pereciese con la enfermedad que andaba. Y dicho esto, dice que se le desapareció la dicha mujer, haciéndose un remolino en el aire y en el agua. El indio quedó como espantado, y otro dia sábado me lo fué á decir. Y amonestándole yo que mirase lo que decia, y no me mintiese, porque lo castigaria Dios gravísimamente, siempre se afirmaba en ello. Y no contento yo con esto, pasados ocho dias despues lo envié á llamar para ver si habia sido fantasía, sueño ó invencion suya, riñéndole y diciéndole que porqué me habia venido con aquella mentira, volvió á confirmarse en ello, derramando muchas lágrimas de sus ojos, por donde sin alguna duda *le creí y me persuadí, que la que le apareció seria la Madre de piedad y misericordia, que por aquella via querria favorecer aquel pueblo, ó algun ángel, y que apareció en figura de india por no espantar aquel pobre viejo en otra figura. Y así hice la amonestacion que se me mandó á la gente de aquella ciudad, que por ventura fué de algun provecho (1).*"

Tan sencillo procedimiento debieron tenerlo por bastante los PP. de la orden seráfica, puesto que el Padre Mendieta, súbdito que fué del P. Bustamante, no vaciló en hacerlo figurar en una "Historia Eclesiástica Indiana." Agréguese á esto, que por más que dicho P. Mendieta fuera guardian de un convento, no tenía la autoridad de un Obispo, y se comprenderá que aunque procediera de la misma manera el V. Sr. Zumárraga, su procedimiento tenía más valor canónico. Para comparar lo practicado por este V. Prelado, con lo que

(1) Lib. IV, cap. XXV, pág. 453.—«Tesoro Guadalupano,» primer siglo, segunda série, núm. XXI, pág. 219.

practicó en el caso referido el P. Mendieta, véamos cómo describe la Aparición Guadalupeana el P. Vetancurt, cronista de la orden seráfica.

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

“La milagrosa Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, mexicana, milagro de las imágenes, que el año de 531, en 12 de Diciembre, fué aparecida. Es en la hermosura un portento, cuyo suceso escribió el Lic. Miguel Sánchez en su libro impreso, año de 648. El Br. Luis Becerra Tanco, año de 75, en la imprenta de la viuda de Bernardo Calderon, y ahora el padre Francisco de Florencia, de la Compañía de Jesús, con nuevas circunstancias que en un papel antiguo se hallaron escritas, al parecer del padre Fr. Gerónimo de Mendieta, ó de D. Fernando de Alva, es en lo sucinto cómo se sigue. Escriben todos: Pasaba Juan Diego, natural de Cuautitlán, llamado Quauhtlahuatzin, que vivía casado con Lucía María en el pueblo de Tólpetlac, á 9 de Diciembre, sábado, á oír misa en el convento de Tlatilolco, cuando al llegar al cerrito que llaman Tepeyac oyó música de ángeles, y subiendo, vido entre resplandores una Señora que le dijo fuere al obispo y dijese que allí era su voluntad le fabricasen templo. Oyó de rodillas el recaudo, y pártase alegre y confuso á dar el recaudo. Y aunque el obispo D. Juan de Zumárraga le oyó con benignidad, viendo ser cosa en que pudiera no dar crédito á un indio, respondió: que se vería con más acierto. Volvió á la tarde á dar su respuesta desconsolado, y mandó volviere otra vez, como lo hizo el domingo, en que tercera vez se le apareció, y de rodillas recibió el segundo recaudo. Fué al señor obispo, que para certificarse le pidió señal, y despachó dos cria-

dos que le siguiesen, sin que por él fuese sabido. Que en llegando á la puente le perdieron de vista. Volvió Juan Diego con la segunda respuesta, diciendo que le había hecho varias preguntas, y que para tan grave negocio le pedía señal cierta para su crédito: mandóle que volviere, y le daría señal. Y volviendo á su pueblo halló á su tío Juan Bernardino, muy doliente. Ocupóse el lunes en buscarle medicinas y médico, y el martes antes de amanecer salió para Tlatilulco á buscar un confesor; y pareciéndole negocio preciso, dió la vuelta por la parte de Oriente del cerrito, divirtiendo el camino á toda prisa, cuando al dar la vuelta vió bajar á la Señora que le llamaba. Y dándole excusa que iba á llamar al confesor, le dice que no tenga pena, que su tío estaba ya de la enfermedad sano. Mandóle cortar unas flores de aquel cerro que, á la consideracion piadosa en aquel tiempo, serian aparecidas, y dándole por señas aquellas flores, con mandato que no dejase á nadie verlas hasta que en la presencia del obispo pareciese. Partió Juan Diego con el regalo de las flores, y en el puesto donde María Santísima se había parado, brotó un pozo pequeño de agua salobre, que hoy se venera, antídoto de las enfermedades. Aguardó en la escalera Juan Diego á que saliese el señor obispo, y al mostrarle las flores pareció la Imágen en la manta de Juan Diego, hermosamente pintada. Entróla el señor obispo con veneracion en su antesala, corrió la fama, y para más crédito, fueron dos criados con Juan Diego á visitar á Juan Bernardino, que le hallaron sano, y que como el hijo del Régulo, á la hora que lo dijo la Madre de misericordia, experimentó la sanidad. El señor obispo, á toda diligencia, edificó la ermita; *y porque estaba para irse á España, en 7 de Febrero, colocó la Imágen*